

Dionisio Aeropagita, que en Oriente fué conocido desde el siglo VI y propagado desde el VII por San Máximo el Confesor, no ofrecía un Cuerpo doctrinal tan profundamente pensado como el que San Agustín elaboró para Occidente.—E. T. G.

COSTANZO (Joseph): *La dottrina agostiniana sull'integrità della natura umana*, en «Giornale di Metafisica», Génova, año IX, julio-octubre 1954, número 4-5, págs. 493-504.

Analiza este artículo el concepto agustiniano de la naturaleza humana, aclarando cómo mediante tal concepto se pueden liberar los ciudadanos del dominio absoluto del imperio romano, relacionando e integrando simultáneamente autoridad y libertad.

No se debe, en términos generales, rechazar la *politeia* pagana entendiendo que el cristianismo construyó desde lo absolutamente nuevo. El propio San Agustín aceptó de la antigüedad clásica aquello que podía ser integrado en la nueva estructura y fundamentación del mundo. Por un lado, la filosofía griega; por otro, la política y el Derecho romano, tenían de suyo una gran fuerza, pero en el fondo de las dos había una idea errónea; la absorción del individuo en un super-estado o en un alma cósmica. Desde cualesquiera de estos dos aspectos de una misma idea, la sociedad no podía prosperar basándose en la vitalidad de sus ciudadanos. San Agustín esclarece en *La Ciudad de Dios* cómo la sociedad participa de la vida de los individuos y recibe de ella su sentido y dirección. Hay, pues, aquí un sentido de libertad que procede de una clara conciencia del destino del hombre y que se fundamenta en el básico concepto agustiniano de la integridad de la naturaleza humana. Desde este concepto contestó a los académicos que construían la sabiduría por la absorción de la vida de manera que la libertad quedaba en cierto modo subsumida en lo teórico. Así, San Agustín establece diferencias básicas respecto de sus antecesores, no tanto en el orden de las instituciones como en la valoración del concepto de libertad. A la «razón» de los estoicos, considerada como «el patrimonio común de la humanidad», San Agustín opone la inteligencia activa de cada individuo que

con la ayuda divina discierne acerca de las relaciones esenciales de las cosas. La Filosofía no es ya una prerrogativa de unos cuantos elegidos, sino un bien común a toda la humanidad. Hay, pues, en la doctrina de San Agustín una profunda armonía entre conocimiento y acción, de cuya armonía nace la paz por la fruición de los dones civiles. El mundo pagano justificaba la política totalitaria como una garantía respecto de los accidentes de la convivencia humana. San Agustín rechaza tal totalitarismo, negando que el mal sea un factor absoluto y positivo en el mundo. No hay ninguna existencia que esté separada del bien; por consiguiente, libera el alma humana de preocupaciones y la pone en situación de ejercer libremente la libertad. La naturaleza humana es íntegra, y en esta integridad reposa la estructura social y política. La infelicidad, el sometimiento al destino ciego, la entrega al poder total de la ciudad o del imperio, se disuelve en un conjunto de personalidades activas libres y conscientes que labran su destino, en relación al divino mensaje de un Dios que ha puesto en el orden de la creación un amor infinito.—E. T. G.

BOURKE (Vernon J.): *St. Augustine and the Cosmic Soul*; en «Giornale di Metafisica», Génova, año IX, julio-octubre 1954, núm. 4-5, págs. 431-440.

Modernamente ha despertado el interés de los estudiosos la actitud de San Agustín respecto a la posible existencia de un alma cósmica, tema al que se refiere en algunos de sus libros y que produjo una activa controversia medieval. Con relación a San Agustín no se trata tanto del problema del alma cósmica, por los estudiosos medievales, como del tema de un alma única para todos los hombres.

El obispo Odo se encontró hostilizado respecto de su teoría del alma cósmica o alma universal para todos los hombres por un monje anónimo que había escrito un tratado exponiendo los puntos de vista de su maestro Macarius Scotus. Así surgió una polémica que hacía referencia de continuo a los textos de San Agustín, que cada uno de los contendientes interpretaba a su manera. Veamos los textos agustinianos. Por lo pronto, en el Tratado de Música afirma que la belleza corporal

se debe a la presencia del alma, y como la belleza es formalmente la misma, esto lleva a concluir que hay un alma que estructura del mismo modo los distintos cuerpos. Por otra parte, San Agustín había pensado, como Platón y otros muchos filósofos, que el mundo pudiera ser un animal, lo que implicaba la existencia del alma cósmica. Sin embargo, en las *Retractaciones*, le pareció que esa era una afirmación temeraria. En *De vera religione*, San Agustín va precisando su pensamiento y sostiene que cuando en la Biblia se emplea la palabra alma, con un sentido general, se refiere al principio vital de los animales mortales, entre los cuales están incluidos los hombres en cuanto pertenecen al género animal. Por consiguiente, San Agustín no creyó que se pudiese interpretar la palabra alma tal y como aparece en la Biblia en el sentido de alma cósmica. Los textos que ofrecen mayor interés, pertenecen a *La Ciudad de Dios*, sobre todo teniendo en cuenta lo mucho que tardó en escribir y el cuidado que puso en la redacción de esta obra. En *La Ciudad de Dios*, San Agustín condena el politeísmo tanto como el alma cósmica, negando que el alma cósmica pudiese ser un bien, aunque rehusa tratar la cuestión de hecho si hay o no un alma cósmica. Si alguna vez se le ha atribuido una afirmación rotunda en este sentido se debe, sin duda ninguna, a un escaso conocimiento histórico de la actitud de San Agustín. Lo cierto es que San Agustín duda, y que esa duda aparece en el último de los libros que escribió, en las *Retractaciones*. Por consiguiente, la afirmación de San Buenaventura de que San Agustín se había retractado de sus primitivos puntos de vista acerca del alma cósmica, es errónea. El Santo rehusó afirmar o negar taxativamente.—E. T. G.

SCIACCA (Michele Federico): *L'origine dell'anima secondo Sant'Agostino*, en «Giornale di Metafisica», Génova, año IX, núm. 4-5, julio-octubre 1954, páginas 542-550.

El problema del origen del alma predominó en la mente a San Agustín. Estaba totalmente convencido de que el alma fué creada por Dios de la nada y que no era, como los maniqueos sostenían, una parte de Dios. El alma crea-

da por Dios es simple, espiritual, inmortal y puede ser elevada por la gracia al orden sobrenatural. Sin embargo, queda abierto el problema de si las sucesivas almas son creadas cada una por Dios o proceden a través del cuerpo humano unas de otras. San Agustín tenía tres hipótesis ante sí: la hipótesis emanacionista, de inspiración neoplatónica, que afirmaba que el alma humana es sustancia de Dios del cual emana. Esta tesis se excluye por no responder a la ortodoxia. La hipótesis de Tertuliano, que deriva el alma del semen corporal; la hipótesis platónica de la metempsicosis. Rechazando estas dos últimas hipótesis en cuanto tales, San Agustín tiene que volverse a la Biblia, en donde encuentra textos, tanto en favor de la hipótesis creacionista como de la traducianista, aunque respetando la espiritualidad e incorporeidad del alma. El problema se complica si se tiene en cuenta que es menester resolverlo para explicarse claramente un dogma: a saber, el del pecado original, transmitido desde Adán a toda la humanidad.

En *De libero arbitrio*, San Agustín enumera cuatro hipótesis: la primera, la transmisión por generación, aunque no en un sentido materialista. La segunda, que Dios crea el alma de cada ser que viene al mundo. La tercera, que las almas existen en un cierto lugar y que Dios las insufla para que rijan los cuerpos. Y la cuarta, que cada alma elige según su propia voluntad uno u otro cuerpo. Las dos últimas hipótesis son marginales al problema central, que se vincula exactamente a la disyuntiva creacionismo o traducionismo. Para San Agustín nada se opone racionalmente a aceptar la hipótesis creacionista. Aún más, es la que tiene todas sus simpatías. Sus reservas son de carácter teológico; ya que la tesis creacionista no está tan de acuerdo como la traducionista con el problema de la transmisión del pecado original. En último término, la actitud de San Agustín puede, en principio, valorarse así: Los orígenes del alma humana se explican por el creacionismo, pero no se decide por ningún sistema concreto de creacionismo, se inclina a un creacionismo que se vincule de alguna manera a la generación de los hijos por los padres. Esta es precisamente la tesis que nosotros defendemos. Frente a la opinión común de que San Agustín mantuvo su